



Oficina de información y respuesta



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

**RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las TRECE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0299 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: OSCAR RENÉ FRANCO SÁNCHEZ, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A PROCESOS DE  
CONTRATACIÓN QUE PREVIENEN NEPOTISMO:**

Según la Dirección de Desarrollo Humano, los procesos que previenen Nepotismo están relacionados con la Ley de Ética Gubernamental que establece como Prohibición Ética Art. 6, Literal H: "Nombrar, contratar, promover o ascender en la entidad pública que preside donde ejerce autoridad, a su cónyuge, conviviente, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o socio, excepto los casos permitidos por la ley". Así mismo, el Art. 93 de las Disposiciones Generales de Presupuesto, el cual establece "Queda terminantemente prohibido que sea nombrada para llenar una plaza de Ley de Salarios o de planilla en una oficina, dependencia o Ramo, una persona que sea cónyuge o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de alguno de los jefes de la misma oficina, dependencia o Ramo, salvo que dicha persona ya se encuentre prestando servicios en la misma oficina, dependencia o Ramo, y en consecuencia el nuevo nombramiento solo constituya traslado o ascenso dentro del orden regular del movimiento de personal".

Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia

